

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Lunes 27 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 14666

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12443 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 314/2015 en el que figura como concursado/a J y J Servicios de la Construcción 2012, S.L., CIF B95568153, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170012969-1